



Al contestar cite el No. 2024-01-158660

Tipo: Salida Fecha: 22/03/2024 05:05:53 PM
Trámite: 50002 - SOLICITUDES ESPECIALES
Sociedad: 901533936 - DILAK S.A.S Exp. 0
Remitente: 900 - DELEGATURA DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS FI
Destino: 890999057 - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 900-065587

Señores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Doctor
José Camilo Torres Duque
Director de Control del Ejercicio Ilegal de la Actividad Financiera
super@superfinanciera.gov.co, jctorres@superfinanciera.gov.co,
caurrea@superfinanciera.gov.co
CL 7 4 49 BRR CANDELARIA
BOGOTÁ, D.C.

Referencia: 2022181552-116-000 con fecha del 7/03/2024

Apreciado Doctor Torres:

Me refiero a su oficio en referencia, radicado en esta Entidad el 22 de marzo de 2024 con el número 2024-01-156051, relacionado con la medida adoptada respecto del señor DIEGO OMAR MONTENEGRO CUBILLOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.717.124 y la sociedad DILAK S.A.S., identificada con el NIT. **901.533.936-4**, mediante el cual, adjunta la medida de 7 de marzo de 2024 y solicita se designe a un único funcionario a quien le suministrarán las instrucciones para tener acceso virtual al expediente.

Sobre el particular informo los datos del funcionario autorizado:

- Nombre y apellidos: Luz Amparo Cardoso
- Cargo: Directora de Intervención Judicial
- Correo electrónico: luzamparoc@supersociedades.gov.co
- Teléfono: 2201000 Extensión 4025

Cordialmente,

RUBY RUTH RAMIREZ MEDINA
Superintendente Delegada de Intervención y Asuntos Financieros Especiales
TRD: CONSECUTIVO DE OFICIOS
CODFUN:8820